

PROGRAMA DINAMIZADOR ESTRATÉGICO BIOSANITARIO VALDECILLA 2017
PROGRAMA MENTVAL

PREGUNTAS FRECUENTES

1. **¿Cuál es el objeto de esta ayuda?** El objeto es la captación de nuevos profesionales clínicos en formación de perfil excelente y su inicio en el itinerario de la investigación clínica.
2. **¿Qué requisitos se exigen al solicitante?** El candidato deberá elegir en el año 2017 un centro del Sistema Sanitario Público de Cantabria Hospital para su formación de especialista en el Sistema Nacional de Salud -MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR, en la presente anualidad y contar con un número de orden en el percentil 5 de las plazas seleccionadas en cada uno de los programas ofertados (MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR). El Jefe de Servicio o responsable de Unidad correspondiente debe aceptar la participación del residente en el presente programa.
3. **¿Puede un especialista en Atención Primaria ser solicitante en este programa?** Sí pueden.
4. **¿Cuál es la vía de presentación de solicitudes?** Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma telemática de IDIVAL, cuyo acceso es público a través de su web: www.idival.org, en los formularios específicos para ello.
5. **¿Cuáles son los formatos de los documentos exigidos para la solicitud?** El formato de memoria es el disponible en la plataforma IDIVAL. El escrito de solicitud y del Jefe de Servicio respaldando la incorporación son libres. El formato de CV exigido formato FECYT.
6. **¿Cuál es el plazo de presentación?** El plazo de presentación durará 8 semanas a partir de la incorporación del residente en su primer año de formación.
7. **¿Cuándo estará resuelta la ayuda?** El plazo máximo de resolución es de 4 meses a partir de la finalización de la fecha de cierre presentación de solicitudes.
8. **¿Cuáles son los criterios de evaluación?** Son requisitos tener un número de orden en el percentil 5 de las plazas seleccionadas en cada uno de los programas ofertados (MIR, FIR, QIR, PIR, RIR o BIR), y aceptación por el Jefe de Servicio o responsable de Unidad.
9. **¿Cuándo se debe iniciar la mentorización?** El periodo de la mentorización comenzará el segundo año de la Residencia de los candidatos seleccionados.

10. **¿Cuál es la duración de la ayuda?** El programa de mentoring se extenderá durante toda la duración del periodo de formación especializada desarrollado en el sistema Sanitario Público de Cantabria.
11. **¿Cuál es la cuantía de la ayuda?** Se establece una aportación de 8.000€ por cada candidato seleccionado.
12. **¿Es compatible con otras ayudas?** El disfrute de una ayuda al amparo de esta modalidad es compatible con otras ayudas, salvo con una intensificación que se quiera desarrollar de manera simultánea con la concedida a través de esta convocatoria.
13. **¿Qué memorias debo presentar?** Se debe presentar una memoria de seguimiento en los últimos 2 meses del periodo de formación sanitaria especializada. Deberán ser enviadas por correo electrónico, a la dirección fondosregionales@idival.org.